

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 134566 "SERVICIO CALIBRACION ACREDITADA DE EQUIPOS DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE CALIDAD DEL AIRE", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 34.000,00€ (IVA no incluido).

Descripción	Total Importe sin IVA
Lote 1-Calibración Acreditada equipos Anemómetros, Multímetros y Caudal	5.000,00 €
Lote 2- Calibración Acreditada equipos Máq. Impactos	4.000,00 €
Lote 3- Calibración Acreditada equipos Espectrofotómetros	2.000,00 €
Lote 4- Calibración Acreditada equipos Sonómetros	4.000,00 €
Lote 5- Calibración Acreditada equipos Caudalímetros de precisión.	19.000,00 €

En Sevilla, el día 22/04/2025, Daniel Villanueva Pérez, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 16/04/2025 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 03/04/2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente.

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

LICITADOR	LOTE
TECNOLOGIA Y SOLUCIONES DE INSTRUMENTACION ELECTRICA,S.L	5
IDOSLAB SL	3
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL	4
INSTRUMENTOS WIKA SAU	1 y 4
TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL	1 y 4
FUNDACION IDONIAL	4
HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU	2 y 4

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

LICITADOR	LOTE	OFERTA ECONÓMICA
TECNOLOGIA Y SOLUCIONES DE INSTRUMENTACION ELECTRICA,S.L	5	16.929,00 €
IDOSLAB SL	3	1.680,00 €
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL	4	3.200,00 €
INSTRUMENTOS WIKA SAU	1	4.036,21 €
INSTRUMENTOS WIKA SAU	4	3.911,20 €
TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL	1	3.715,00 €
TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL	4	3.244,00 €
FUNDACION IDONIAL	4	3.200,00 €
HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU	2	2.151,00 €
HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU	4	11.120,00 €

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación EXCLUIR de la licitación a las empresas y por los motivos que se relacionan a continuación, por lo que no se realizará una valoración de su oferta por esta Unidad.

LICITADOR	LOTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU	4	Oferta por encima del importe de licitación.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

LICITADOR
TECNOLOGIA Y SOLUCIONES DE INSTRUMENTACION ELECTRICA,S.L
IDOSLAB SL
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL
TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL
FUNDACION IDONIAL
HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU (sólo lote 2)

A la vista de la misma, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a los licitadores la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

LICITADOR	SUBSANACIÓN
INSTRUMENTOS WIKA SAU	- Debe aportar el ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Una vez recibida la subsanación y habiéndose analizado, se concluye que se ha presentado correctamente y se admite dicha empresa a licitación.

Se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que sí existen estos valores en las ofertas presentadas que se indican a continuación:

- HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU para el lote 2.

Y por parte de la Unidad Técnica se revisa el informe de valoración de las bajas anormales realizado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 02/05/2025, donde se concluye que la empresa HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU ha justificado suficientemente su oferta económica, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta y por tanto su admisión en la presente licitación.

Visto que para el lote 4 hay dos ofertas con idéntico importe y puntuación, se procede a iniciar el proceso de desempate según lo indicado en el apartado 10.3 del PCAP.

LICITADOR	LOTE	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL	4	3.200,00 €
FUNDACION IDONIAL	4	3.200,00 €

Una vez recibida y analizada la documentación y según los criterios sociales de desempate establecidos en el apartado 2 del artículo 147 de la LCSP, FUNDACION IDONIAL tiene mayor ventaja según los siguientes datos:

- FUNDACION IDONIAL: Tiene un 4,96 % de personas trabajadoras fijas con discapacidad.
- FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL: tiene un 0,064% de personas fijas con discapacidad.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando en su caso la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo I de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación propone:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a las empresas, por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación:

Lote 1- Calibración Acreditada equipos Anemómetros, Multímetros y Caudal: La oferta presentada por la empresa **TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL**, con un importe de **TRES MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS (3.715,00 €)** IVA no incluido.

Lote 2- Calibración Acreditada equipos Máq. Impactos: La oferta presentada por la empresa **HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU** con un importe de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS (2.151,00 €)** IVA no incluido.

Lote 3- Calibración Acreditada equipos Espectrofotómetros: La oferta presentada por la empresa **IDOSLAB SL**, con un importe de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (1.680,00 €)** IVA no incluido.

Lote 4- Calibración Acreditada equipos Sonómetros: La oferta presentada por la empresa **FUNDACION IDONIAL**, con un importe de **TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200,00 €)** IVA no incluido.

Lote 5- Calibración Acreditada equipos Caudalímetros de precisión: La oferta presentada por la empresa **TECNOLOGIA Y SOLUCIONES DE INSTRUMENTACION ELECTRICA,S.L**, con un importe de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS (16.929,00 €)** IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo el día 30/05/2025, se levanta la sesión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	30/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG2FW9YCDEN8XMDZ4Y4DRZL62	PÁG. 4/5	

CLASIFICACIONES DECRECIENTES

LOTE 1:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL	3.715,00 €	100,00	100,00
2	INSTRUMENTOS WIKA SAU	4.036,21 €	91,35	91,35

LOTE 4:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	FUNDACION IDONIAL	3.200,00 €	100,00	100,00
2	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL	3.200,00 €	100,00	100,00
3	TRESCAL IBERICA DE CALIBRACION SL	3.244,00 €	98,63	98,63
4	INSTRUMENTOS WIKA SAU	3.911,20	77,78	77,78